

N.º 7 L.º Villa de Plencia

Miur. mis: En vista de que contra toda mi esperanza
cesó difiriendo por S.º la remision del dinero de
porras Indibiduo por el exceso de los precios del trigo y
maiz, que con su orden le suministré he resuelto
hacer el recurso correspondiente a nuestra madre la P.º
y al tribunal de los señores Corregidores de la J.º
deponer en execucion esta mi resolucion comunicada a S.º
por lo que tiene hechas las correspondientes cobranzas, y median-
te ellas pueda remitirme luego el dinero para que yo pase
a hacer los pagos conducentes a varios semis hijos, que de-
zan el trigo, y maiz a los precios de 26 y 16.º respectivo

Con nuevos motivos me ofrezco a la disposicion
de S.º cuya vida que Dios m.º a.º Dom. Ayuntamiento
de 8 de Diciembre de 1766